



Los resultados de la sesión del AIR fueron presentados al público en el Centro de las Artes de la Institución. **Foto: Ruth Garita/OCM.**

AIR deroga acuerdos sobre creación de Consejo Académico

4 de Octubre 2018 Por: [Jorge Quesada Araya](#) [1]

La Asamblea Institucional Representativa aprobó en la Sesión 95-2018, **eliminar de los acuerdos del III Congreso Institucional, todos los aspectos relacionados con la creación o funcionamiento del Consejo Académico**, tanto en el Campus Central como en los campus locales.

Con una **votación de 237 votos a favor y 26 votos en contra**, la AIR decidió, además modificar el acuerdo de la Sesión No. 92-2016, de manera que se elimine de la temática el Consejo Académico, para continuar con la reforma del Estatuto Orgánico en el marco de los acuerdos del III Congreso Institucional.

La derogatoria de los acuerdos del Congreso Institucional relacionados con el Consejo Académico es competencia exclusiva de la Asamblea Institucional Representativa, porque la

creación de ese órgano no fue asignada por el III Congreso Institucional a ninguna otra instancia.

En junio del 2007, la AIR, actuando como plenario del III Congreso Institucional, acordó, entre otras cosas, crear un Consejo Académico que articulara y coordinara los esfuerzos de las Escuelas y las Vicerrectorías.

Este sería el máximo órgano académico con carácter decisorio, responsable de la puesta en marcha y desarrollo del Modelo Académico.

En marzo y abril de este año, la Comisión Redactora sometió a consulta de la comunidad institucional para retroalimentación y validación del trabajo, la "Propuesta base creación del Consejo Académico".

Durante el plazo establecido varias personas e instancias respondieron la consulta y recomendaron a la Comisión Redactora de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico someter a la Asamblea Institucional Representativa una propuesta para derogar los acuerdos del III Congreso Institucional en todo lo relacionado con la creación del Consejo Académico.

Para Nelson Ortega, defensor de la propuesta, la solicitud de derogatoria se basa en razón de que la Comisión Redactora del Estatuto Orgánico se le encomendó una tarea específica que era atender exclusivamente los temas pendientes del III Congreso Institucional. Como esta solicitud fue producto de las observaciones obtenidas en la consulta a la Comunidad Institucional es que un grupo de asambleístas presentan la propuesta de derogatoria.

Algunos de los argumentos surgidos de la consulta a la comunidad como retroalimentación para derogar el acuerdo fueron, entre otros, los siguientes:

- Este **nuevo ente burocratiza la toma de decisiones** y no contribuye a una gestión más dinámica de la actividad académica.
- La **puesta en práctica del Modelo Académico resulta factible por medio de las instancias existentes.**
- **Su inexistencia no ha sido freno** para el desarrollo académico institucional.
- Las decisiones en ese órgano **podrían entrar en conflicto con las decisiones de la AIR y del Consejo Institucional.**
- La creación de un nuevo órgano dentro de la institución **tendría un peso presupuestario considerable**, el cual no es conveniente bajo la situación fiscal que atraviesa el país.
- El ejercicio de las funciones que actualmente desarrolla el Consejo Institucional requiere una importante dinámica semanal que involucra análisis de documentos, solicitudes de Asesoría Legal, consultas de tipo presupuestario y de planificación, entre otras, por lo que **sería necesario dotar a este nuevo órgano de un aparato administrativo** y alguna estructura interna que la propuesta no contempla.

- La Comisión Redactora ha desarrollado un trabajo serio y comprometido con miras al cumplimiento de la tarea encargada por la AIR, gracias al cual ha sido posible detectar de manera precisa que **es innecesaria la creación del Consejo Académico**.

De esta manera, se eliminan los acuerdos del III Congreso Institucional relacionados con la creación o funcionamiento del Consejo Académico.

Lea también



[2]

Exhaustivos



[3]

tecnológicos como tema central

Centro Académico de San José y Sedes se convierten en Campus Tecnológicos [3]

Source URL (modified on 10/11/2018 - 18:09): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2962>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/jorge-quesada-araya>

[2] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/10/04/exhaustiva-jornada-air-campus-tecnologicos-tema-central>

[3] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/10/04/centro-academico-san-jose-sedes-se-convierten-campus-tecnologicos>